



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Trabajo Social

**Sistematización de la experiencia: Acompañamiento
interdisciplinario en el programa de tratamiento diferenciado
con adolescentes en conflicto con la ley penal del Anexo N°3
del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-
Ancón II 2024–2025**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

AUTOR

Josselyn Anabel BRAVO CHALA

ASESOR

Mg. Pricila LEÓN PRETEL

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Bravo, J. (2025). *Sistematización de la experiencia: Acompañamiento interdisciplinario en el programa de tratamiento diferenciado con adolescentes en conflicto con la ley penal del Anexo N°3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón II 2024–2025*. [Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Trabajo Social]. Repositorio institucional Cybertesis, UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Josselyn Anabel Bravo Chala
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76370050
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-1576-2839
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mg. Pricila León Pretel
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08639095
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4760-4971
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Mg. Rosario Zunilda Canchanya De Maguiña
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25605551
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Ericka Magaly Jiménez Cereceda
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41185378
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mg. Joselyn Lisbeth Villa Caverro
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45114626
Datos de investigación	
Línea de investigación	ODS 10: Reducción de las desigualdades 3. Prácticas pedagógicas, culturales y educativas

Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	NO APLICA
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Ancón
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2024-2025
URL de disciplinas OCDE	5.09.01 – Interdisciplinariedad https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.01



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADÉMICO

ACTA DE SUSTENTACION DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En Lima, siendo el día seis de diciembre del dos mil veinticinco se reunieron los Miembros del jurado calificador integrado por los profesores: Mg. Rosario Zunilda Canchanya De Maguiña (Presidenta), Mg. Ericka Magaly Jiménez Cereceda (Miembro) y Mg. Joselyn Lisbeth Villa Cavero (Miembro).

Verificado el Trabajo de Suficiencia Profesional **“Sistematización de la experiencia: Acompañamiento interdisciplinario en el programa de tratamiento diferenciado con adolescentes en conflicto con la ley penal del Anexo N°3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón II 2024-2025”**, presentado por la bachiller BRAVO CHALA JOSSELYN ANABEL. Una vez concluida la sustentación, el Jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:

16 DÍCEISEIS

Luego del proceso de sustentación, calificación y comunicación del resultado a la graduanda, el Jurado, de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar a la bachiller BRAVO CHALA JOSSELYN ANABEL el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y, para dejar constancia, se extendió la presente acta y firmaron:


Mg. Rosario Zunilda Canchanya De Maguiña
Presidenta


Mg. Ericka Magaly Jiménez Cereceda
Miembro


Mg. Joselyn Lisbeth Villa Cavero
Miembro


Mg. Priella León Pretel
Asesora



Firmado digitalmente por MELENDEZ
DE LA CRUZ Juan Felipe FAU
20145092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2025 10:43:47 -05:00

Dr. Juan Felipe Meléndez De la cruz
Vicedecano Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo PRICILA LEÓN PRETEL en mi condición de profesora acreditada con el **DICTAMEN N°16 -2025-EPTS-FCCSS/UNMSM** sobre el Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo título es **“Sistematización de la experiencia: Acompañamiento interdisciplinario en el programa de tratamiento diferenciado con adolescentes en conflicto con la ley penal del Anexo N°3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón II 2024–2025”** presentado por la Bachiller **Josselyn Anabel Bravo Chala** para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social. CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con **el 6% de similitud**, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social.

Lima, 28 de noviembre de 2025

Firma del docente -----

Nombres y Apellidos del docente: Pricila Leon Pretel

DNI: 08639095

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

ÍNDICE

Agradecimiento

Dedicatoria

Introducción

- 1. Objetivos de la Sistematización**
- 2. Objeto de Sistematización**
- 3. Eje de Sistematización**
- 4. Preguntas formuladas a la experiencia**
- 5. Metodología del proceso de sistematización**
- 6. Enfoque teórico**
- 7. Contexto Social**
- 8. Descripción de la experiencia**
- 9. Aspectos centrales que comprende la experiencia**
- 10. Situaciones problemas presentados en el desarrollo de la experiencia**
- 11. Propuestas para la superación de las dificultades presentadas**
- 12. Desaciertos de la experiencia**
- 13. Innovaciones efectuadas en el desarrollo de la experiencia**
- 14. Principales hallazgos**
- 15. Conclusiones del proceso de sistematización**

Referencias

Anexos

Agradecimiento

Mi más grande agradecimiento a la Decana de América por
haberme acogido en sus aulas, especialmente, en Sociales.
Un profundo agradecimiento a la Escuela Profesional de Trabajo Social.
Y un sincero agradecimiento a la docente Pricila, por su orientación
y hacer posible este trabajo académico.

Dedicatoria

Este esfuerzo se lo dedico a mi familia,
a mis padres y hermano,
a mi Chaska quien me acompañó
cada noche.

Introducción

Nuestro país atraviesa por momentos críticos socialmente, si de inseguridad ciudadana se trata. Los crímenes se incrementan sin límite. Los actos violentos se han vuelto frecuentes y los delitos son parte de la cotidianidad en la que un pueblo peruano se siente más afectado e inseguro. De acuerdo al reporte del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), hasta julio del presente año, se contó con 316,130 de denuncias, a nivel nacional, por hechos delictivos en adultos; en curso de obtener los mismos resultados que el año pasado con un registro de 394,206 casos. En lo que respecta a los menores de edad, desde el año 2021 hasta el 2024, según el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD), existe un crecimiento del indicador de retenidos en los juzgados por cometer infracciones; progresión de 966 a 5588 casos anualmente a nivel nacional. Representando un escenario crítico para esta población por la participación en actos contra la ley, visibilizando la problemática estructural del país y; por ende, a las múltiples vulnerabilidades a las que se ven expuestos condicionando su desarrollo de vida.

El Congreso de la República, el presente año, publicó la Ley N.º 32330, ley que modifica el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes y el Código de Ejecución Penal, para implementar la inclusión de los adolescentes de 16 y 17 años, que cometan infracciones graves a la ley, para que, sean juzgados como sujetos imputables; una modificación sustancial del Código Penal que establecía, históricamente, la inimputabilidad a los menores de 18 años. No es parte de la acción preventiva del Estado, representado por un gobierno, sino punitiva frente a una población ya vulnerable a un sistema político, económico y social. Cuestionable vincularlo con el supuesto impacto que traería la medida en favor de la seguridad ciudadana, que teniendo en cuenta este nuevo escenario normativo, existirán las probabilidades de que las organizaciones criminales ajusten sus elecciones e integren a adolescentes de mucho menor edad, aprovechándose de las brechas en el sistema de justicia juvenil. Si es la población adulta que con sus actos delictivos representan, estadísticamente, la significativa superioridad que tienen frente a los cometidos por los menores de edad. Que, a propósito de ello, fue también aprobada en el mismo pleno congresal, la Ley N.º 32336, la cual, ‘incorpora el delito de captación de menores de edad para la comisión de delitos’ a fin de sancionar las causas de muchas realidades en los adolescentes infractores.

El Estado mediante el Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ, tiene por misión la rehabilitación y resocialización de los adolescentes infractores desde los 14 años, sentenciados a privación de libertad por los juzgados según la normativa legal del Código de

Responsabilidad Penal de Adolescentes (modificado recientemente por el Decreto Supremo N° 005-2025-JUS). Actualmente, los centros juveniles, a nivel nacional, cuentan con una población de 1,906 adolescentes (Boletín septiembre 2025, PRONACEJ) distribuidos en los 9 centros juveniles y un Anexo. Este último, tiene por propósito dar continuidad al tratamiento diferenciado para aquellos que presenten una alta resistencia a ella, mediante las conductas disruptivas (intentos de motín, fugas y otras inconductas relacionadas) durante el proceso de las medidas socioeducativas en los centros juveniles de origen. Cabe mencionar que, la necesidad de existencia de un centro juvenil en cada departamento del país, es una opinión latente, a fin de atender a todos los adolescentes de cada región para ejecutar las medidas socioeducativas de internación de manera organizada y con cobertura suficiente. Esto último, sin dejar de saludar a instancias, a fines a los lineamientos, que luchan y buscan también una reinserción restaurativa en los adolescentes sin la privación de libertad.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, el presente informe de sistematización corresponde a la experiencia profesional con dicha población. Esta experiencia fue desarrollada durante el periodo 2024 y 2025 en el 'Anexo 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima'. Dependencia que existe por el acuerdo de un convenio interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario - INPE y PRONACEJ, a fin de albergar a dichos adolescentes en conflicto con la ley penal, de alto riesgo en violencia, quienes fueron trasladados de los diferentes centros juveniles para continuar el cumplimiento de sus medidas socioeducativas en el interior de las instalaciones de un establecimiento de máxima seguridad, ubicado en el distrito de Ancón. Este trabajo busca brindar conocimiento acerca de la problemática y la importancia en relación a ella, por lo que, está orientada a recuperar, analizar y reflexionar críticamente sobre una experiencia significativa del equipo profesional que brinda el soporte y atención de los adolescentes internos. Orientada a valorar el acompañamiento interdisciplinario, manteniendo el enfoque de derechos humanos y conservando el sistema protector que los sostiene como adolescentes con precedentes de factores de riesgos socio familiares y criminológicos. Permitiendo la comprensión y el fortalecimiento de los desempeños profesionales, especialmente desde el Trabajo Social, en un contexto en particular; así como, considerar los aportes a fin de mejorar en las estrategias de intervención para los futuros acompañamientos interdisciplinarios en favor de una resocialización de la población adolescente en conflicto con la ley penal a cargo.

Esta experiencia parte de una realidad compleja y desafiante: la atención a adolescentes varones infractores que, tras haber sido trasladados desde los diferentes Centros Juveniles (08)¹ del país, por presentar resistencia al tratamiento, enfrentan procesos de rehabilitación marcados por sus antecedentes de vida como la violencia intrafamiliar, el temprano consumo de sustancias psicoactivas, carencias de vínculos familiares e historias de exclusión social por la falta de accesos y oportunidades en sus hogares. Condiciones que evidencian la necesidad de estrategias profesionales interdisciplinarias, integrados por las especialidades de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, que mantengan la línea orientadora hacia el desarrollo integral (personal, familiar y social) de los adolescentes como sujetos de derechos. Por lo que, se permitió reflexionar, a partir de la reconstrucción de la experiencia profesional vivida, e identificar los logros, aprendizajes y desaciertos. Posibilitando, de esta manera, construir aportes de mejora que respondan a los constantes desafíos.

El informe se estructura en diferentes secciones. En la primera sección, se presentan los objetivos, la delimitación del objeto y el eje de sistematización, así como, las preguntas orientadoras que guían el presente trabajo. En la segunda sección, se desarrolla la metodología, incluyendo las técnicas de recolección de información y los criterios éticos. En la tercera sección, se describe el enfoque teórico y el contexto social en el que se desarrolla la experiencia. En la cuarta sección, se expone la descripción de la experiencia y los aspectos centrales. En la quinta sección, se presenta el análisis de los aprendizajes, desafíos y aportes profesionales. En el sexto, se formulan las propuestas de mejora que emergen del proceso reflexivo. Finalmente, como última sección, se recogen las conclusiones generales y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y el Trabajo Social.

Finalmente, mencionar que, esta experiencia expresa la importancia de reflexionar críticamente sobre el quehacer profesional en equipo, en contextos de privación de libertad con una población vulnerable, donde la intervención social trasciende lo asistencial para convertirse en un escenario de reconstrucción de proyectos de vida, dar nuevos significados a las vivencias y resaltar el ejercicio de derechos; por lo que, como agentes activos y representantes del Estado, tenemos que continuar asumiendo con compromiso. Evidenciando así, el valor y la importancia del Trabajo Social en un equipo interdisciplinario como estrategia fundamental para la atención integral de los adolescentes hacia la construcción de caminos de dirijan la rehabilitación y reinserción social.

¹ En total, son nueve centros juveniles, de los cuales, uno de ellos alberga a adolescentes infractoras femeninas.

1. Objetivos de la sistematización

1.1. Objetivo general

Analizar la experiencia profesional del “acompañamiento interdisciplinario” en el Programa de Tratamiento diferenciado con los adolescentes en conflicto con la ley penal de alto riesgo en un medio cerrado juvenil de máxima seguridad, durante el año 2024 - 2025, a fin de generar fortalecimiento en el desempeño profesional.

1.2. Objetivos específicos

- Valorar los objetivos y las acciones ejecutadas dentro del programa en marco a los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su medida socioeducativa privada de libertad.
- Analizar las fortalezas y limitaciones del acompañamiento profesional con los adolescentes de alto nivel de riesgo a fin de visibilizar los desafíos profesionales que se enfrentaron.
- Conocer los aprendizajes obtenidos de la experiencia durante un contexto penitenciario que difiere de la dinámica de un centro juvenil regular.
- Identificar estrategias de mejora para promover el fortalecimiento profesional e institucional.

2. Objeto de sistematización

La delimitación del objeto de la sistematización consiste en precisar el ámbito de la experiencia. Nos refiere Óscar Jara (2018) que, consiste en especificar el análisis de una experiencia determinada en tiempo y espacio, es decir, elegir una experiencia de nuestro interés de forma concreta y clara a fin de reconstruir e interpretar en un sentido crítico y reflexivo acerca de los actuados.

En esta sistematización, se comprende por objeto a la experiencia profesional en el “acompañamiento interdisciplinario del Programa de Tratamiento Diferenciado con los adolescentes en conflicto con ley penal correspondientes al Anexo 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ubicado en un Establecimiento Penitenciario) durante 2024 y 2025”. La cual, se sustentó en acciones diferenciadas realizadas por los equipos técnicos interdisciplinarios (trabajadoras sociales, psicólogos y educadores sociales), los

protagonistas de esta experiencia, que dejando de lado posturas defensivas, que se aferran a lo seguro o conocido, permitió la apertura a la posibilidad de reflexionar y aprender de manera crítica durante dicho periodo para la continuidad del trabajo profesional.

3. Eje de sistematización

El eje de sistematización, según Óscar Jara (2018), permite focalizar el análisis en el o los aspectos fundamentales de una experiencia funcionando como la estructura que orienta a la comprensión de los hechos vividos.

El eje central en esta sistematización se concentra en “el rol del acompañamiento interdisciplinario mediante estrategias implementadas con los adolescentes en conflicto con la ley penal del Programa de Tratamiento Diferenciado para la contribución al proceso de rehabilitación y reinserción social.”

4. Preguntas formuladas a la experiencia

- ¿Cómo se desarrolló la experiencia de intervención interdisciplinaria con los adolescentes en conflicto con la ley penal en el contexto del Anexo 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima?
- ¿Qué aprendizajes, tensiones y desafíos surgieron durante el proceso de la intervención profesional?
- ¿De qué manera el contexto de máxima seguridad influyó en las dinámicas de intervención y en los resultados alcanzados con los adolescentes?
- ¿Qué aportes y reflexiones surgen desde la práctica del Trabajo Social dentro de un trabajo interdisciplinario con población adolescente en conflicto con la ley penal?
- ¿Qué propuestas de mejora pueden formularse para fortalecer la intervención profesional e institucional en los procesos de rehabilitación y reinserción social de los adolescentes?

5. Metodología del proceso de sistematización

La metodología de sistematización para esta experiencia profesional se sostiene centralmente en la propuesta del Óscar Jara (2018), quien nos conduce a una comprensión profunda de las diferentes participaciones en un proceso vivido hacia una apreciación analítica de las relaciones ejercidas para llevar a cabo la experiencia. Por lo que, a través de la

recuperación, ordenamiento e interpretación crítica de la realidad objetivo y sus complejidades, se pueden generar aprendizajes y aportes para la reflexión y mejora del quehacer profesional; permitiendo un acercamiento a la práctica con una actitud autocrítica dispuesta a aprender de lo realizado.

Y más aún desde el Trabajo Social, como nos refieren las editoras Antonia Rodríguez y Juana Pérez (2024) en su libro “Sistematización de experiencias profesionales en Trabajo Social” que, la sistematización en esta profesión, actualmente, posee un reconocimiento y validez dentro del proceso de la investigación académica y más aún en las Ciencias Sociales. Como un método para la construcción social, vinculado a la práctica a fin de impulsar aportes de transformación social. Esto gracias a los inicios de las primeras experiencias de sistematización en América Latina, como fue en el contexto de la Reconceptualización en Trabajo Social y la Educación Popular. Es así que, con el paso del tiempo se profundizó el planteamiento conceptual y metodológico tal como lo hicieron diferentes autores, y del citado en este informe: Óscar Jara Holliday.

Autor quien nos refiere que los productos de la sistematización, posteriores a una interpretación crítica, permiten el intercambio de aprendizajes desde las perspectivas de los participantes. En este sentido, se aúna el enfoque cualitativo, ya que, se busca comprender, interpretar y reflexionar el proceso de la experiencia con intervención de diferentes actores partícipes en un contexto social e institucional; como lo refiere Piña-Ferrer (2023), es comprender los procesos subjetivos como una forma de acceder a la construcción del sentido de una realidad, desde los sujetos como agentes de participación activa en la interpretación de ella.

5.1. Etapas

El proceso metodológico propuesto por el autor, se ordena en cinco etapas o “tiempos” fundamentales, las cuales, permiten orientar al proceso reflexivo y crítico de la experiencia a sistematizar:

A. Punto de partida: Desde la participación activa de los protagonistas durante el periodo de tiempo por la “experiencia institucional común”. Se identificó el interés por comprender en profundidad, desde el equipo técnico interdisciplinario, la experiencia desarrollada en el Anexo 3 del Centro Juvenil de Lima respecto al acompañamiento y abordaje profesional con los adolescentes

infractores, durante el periodo de mayo de 2024 a julio 2025. Asimismo, se contó con espectadores de la experiencia.

Se dispuso de registros de la experiencia como los documentos de las directivas, manuales, planes, actas de reunión, registros o listas de participación, matrices de registros, notas de prensa institucionales y fotografías. Registros que permiten distinguir los distintos momentos que se desarrollaron en la experiencia y que serán complementados con otras técnicas a fin de poder reconstruir dichos momentos.

B. Formular un plan de sistematización: Se desarrollaron las preguntas fundamentales que centraron el desarrollo de la sistematización, teniendo en cuenta la misión institucional. Estos fueron: la definición del objetivo, el objeto, el eje de sistematización, los recursos de información y la planificación del procedimiento correspondiente. Como parte de las fuentes de información, se recurrió a sumar las entrevistas a los actores partícipes y/o recopilación de testimonios. Respecto al procedimiento, se organizó en un plan las fases, actividades, técnicas, recursos y plazos con los que se logró la presente sistematización.

C. La recuperación del proceso vivido: En este tiempo, como parte de la reconstrucción de la historia y el ordenamiento de la información, nos apoyamos en la descripción y narración de ella de manera objetiva; es decir, se presentó el trayecto de la experiencia. Se exhibieron los hechos y las situaciones que fueron suscitando durante la experiencia, las cuales incluyen las vivencias de los protagonistas y los relatos en las diferentes circunstancias.

D. Las reflexiones de fondo: Luego de la narración de la experiencia, se desarrollaron las interpretaciones, comprendiendo la complejidad de la experiencia y el valor del proceso con el sentido de identificar los aprendizajes resaltantes. A través del análisis y síntesis de lo descrito, se relacionaron los objetivos específicos planteados con el contenido obtenido durante la secuencia de la experiencia. A fin de descubrir las relaciones y los diferentes factores que se presentaron tanto aquellos que favorecieron la experiencia como las tensiones y contradicciones comprendiendo la complejidad de la realidad vivenciada.

En relación a ello, la interpretación crítica permitió un intercambio reflexivo y crítico colectivo de los hallazgos; se dialogó respecto al impacto que generó en los participantes, así como, en el pensamiento de cambio que ha generado los aprendizajes de la experiencia.

E. Los puntos de llegada: Es la última etapa o ‘tiempo’ de esta propuesta metodológica. Como resultado de la experiencia, se establece el planteamiento de las conclusiones orientadas a los aprendizajes obtenidos, tanto teórico y práctico, que plasma la responsabilidad de lo ejecutado y, por ende, la superación de la práctica ejercida. Mediante la formulación de preguntas en la interpretación crítica se originaron las principales respuestas en relación a eje de la experiencia. Mencionar que, el desarrollo de las conclusiones y recomendaciones para una experiencia a futuro, no son verdades incuestionables, pues son establecidas bajo las perspectivas relativas de la experiencia; es una contribución desde los conocimientos generados.

5.2. Técnicas e instrumentos

Para la reconstrucción de la experiencia, se emplearon técnicas e instrumentos a fin de desarrollar la sistematización cualitativa, tales como:

- Revisión documental: análisis de registros de intervención, fichas socio familiares, informes psicosociales, listas de asistencias de actividades realizadas y/o documentos institucionales elaboradas durante el periodo de mayo de 2024 a julio de 2025. Revisados con la confidencia ética de los documentos institucionales físicos y digitales.
- Entrevista: Dialogo individual que permitió explorar las percepciones de la experiencia, mediante la privacidad sin influencia de otros participantes. Esta técnica fue aplicada a agentes externos espectadores (02) de la experiencia. En dicho periodo se contó con actores indirectos de la experiencia, pero con importante participación: el coordinador del Anexo y la jefa de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internamiento.
- Grupo focal: Diálogo reflexivo con el equipo interdisciplinario participante (07) para el intercambio de opiniones de la experiencia, que permitieron contrastar puntos de vista y así enriquecer los aportes en relación a los resultados

obtenidos. Favoreciendo la construcción de las diversas perspectivas hacia el fortalecimiento del trabajo colaborativo. Se contó con la participación de tres trabajadoras sociales, tres psicólogos y un educador social.

- Guía de entrevista semiestructurada: La elaboración de la guía para la entrevista permite incorporar preguntas y ajustes a esta durante la aplicación.
- Guía del grupo focal: Se elaboró una guía que estuvo orientada a recoger las valoraciones de las acciones realizadas, las percepciones de la experiencia con el objetivo de profundizar en la reconstrucción de la experiencia como en los aspectos claves del proceso: la cohesión en el equipo interdisciplinario, el desarrollo de las estrategias metodológicas, las dificultades enfrentadas, como los aprendizajes y aportes desde sus miradas.
- Consentimiento informado: Se consideró el instrumento del consentimiento informado antes de realizar las entrevistas a los protagonistas de la experiencia y actores externos, explicando el propósito académico de la sistematización, la garantía de confidencialidad y la naturaleza voluntaria. Asegurando la protección de identidad de los participantes y el uso ético de la información obtenida.

6. Enfoque teórico

Esta sistematización se apoya en la perspectiva teórica metodológica de la **hermenéutica** que cumple el lineamiento cualitativo de la experiencia, pues busca la comprensión de la representación de las realidades sociales. Orientado desde la transición fenomenológica tradicional, de Edmund Husserl, a la fenomenología interpretativa: la **hermenéutica**. Perspectiva teórica en el que se destaca al filósofo Hans-Georg Gadamer (2007), quien orienta conocer al fenómeno social en toda su diversidad mediante la comprensión, interpretación y aplicación a través del lenguaje. Corriente que proviene desde la postura de Schleiermacher (1999), quien la refería como un arte interpretativo por tener como principal función la reconstrucción de un rendimiento realizado desde el autor consciente, a la comprensión de sus elementos compositivos; perspectiva que invita a interpretar a la experiencia no solo desde sus componentes, sino también desde los significados que adquiere para los actores partícipes. Por lo que, este enfoque teórico que sustenta el presente informe, permite articular tanto lo objetivo (normativas, acciones institucionales, estrategias profesionales) y lo subjetivo (perspectivas de los actores). Permitiendo una lectura variada de

la valoración de la experiencia, así como, difundir aprendizajes y contribuir al conocimiento, especialmente, desde la práctica en Trabajo Social.

Para profundizar la comprensión teórica, se articula esta mirada que rige a la estructura central de la sistematización con otros enfoques que complementan la experiencia efectuada. Es así que, se incorpora al **enfoque de derechos humanos**, el cual, aborda al desarrollo humano en todas sus etapas, según los diferentes instrumentos y normativas internacionales, a fin de velar por la integridad y dignidad de cada persona mediante la promoción de los derechos humanos ante las diferentes situaciones de desigualdad. De acuerdo con UNICEF (2022), estos derechos se materializan mediante las políticas públicas que genera el Estado con el objetivo de garantizar el respeto por cada sujeto dentro de la sociedad y sean partícipes activos. Esta perspectiva teórica es fundamental para el deber del cumplimiento efectivo de cada derecho orientándola a acciones que busquen reducir las brechas existentes según las diversas situaciones de desventaja que se encuentre cada persona, sea niño, adolescente o adulto. Por lo que, de acuerdo a la particularidad de la experiencia vivida, este enfoque permite concebir al adolescente institucionalizado, como sujeto de derechos que, habiendo estado expuesto a situaciones de riesgo, amerite un respaldo del Estado, para promover la atención oportuna y continuar con la promoción de su desarrollo integral, mediante la participación activa hacia la misión de la reinserción social. En este caso, respaldado por el Código de los Niños y Adolescentes (Ley 27337) y el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Así también, se complementa con el **enfoque interdisciplinario**, que valora la interacción y la comunicación fluida entre dos o más disciplinas para abordar de manera integral las problemáticas de una realidad en particular, como lo refiere Ander-Egg (1999). Permitiendo en este sentido, la articulación entre ellas y reconocer sus aportes en conocimiento, tanto teóricos y prácticos, para comprender y accionar. Rengifo (2021) nos dice que el reconocer y resaltar las disciplinas, en un trabajo en conjunto, permite progresar a una comprensión más amplia sustentada en un enfoque dialéctico, a fin de superar las contradicciones y obtener nuevos alcances de solución. Es, por ello, que, la experiencia práctica evidencia este enfoque, a través de las acciones y estrategias articuladas, como elaboración de los planes de tratamiento, las escuelas para la familia y en las diferentes estrategias de intervención individual y grupal; se estimaron las posibilidades en equipo ante los diferentes factores personales y estructurales que presentaron la realidad poblacional.

Y en relación a la necesidad del abordaje en equipo, se incorpora el **enfoque restaurativo**, que busca fortalecer la responsabilidad personal y la reconstrucción de vínculos familiares y sociales. Desde esta perspectiva, la intervención no se reduce solo a una sanción, sino que promueve procesos de cambio y aprendizaje que contribuyen a la transformación del sujeto con su medio familiar y social; es decir, al compromiso de los objetivos que rigen a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.

7. Contexto social

Durante los años 2024 y 2025, el contexto social peruano se caracterizó por una marcada inestabilidad política y económica que impactó directamente en los sectores más vulnerables de la población. De acuerdo a la INEI (2025), con respecto en la línea de pobreza extrema del país al 2024, existió un incremento en 1,9%, subiendo de S/ 251 a S/ 256 mensual en el valor de los alimentos de una canasta básica socialmente aceptada para solo una persona de un hogar; siendo aún insuficiente para el asombro de muchos, al reflejar la desigualdad económica para aquellos en precarias condiciones de sustento económico. Afectando por continuidad a los niños, adolescentes y jóvenes que componen en dichos hogares, quienes son expuestos a contraer bajos niveles de acceso y adherencia a la educación, salud y oportunidades laborales formales. Y que, si bien el indicador de la tasa de empleo ha presentado un aumento de 5.5% a 5.9% (entre 2024 a octubre de 2025), según el Banco de Reserva del Perú - BCR, sigue siendo un incremento débil a la proyección de la cantidad poblacional que refiere el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI para la culminación del 2025. Este escenario de desigualdad social, se tradujo en un incremento de las situaciones de riesgo y conflictividad social, dentro de las cuales el involucramiento de adolescentes en conductas infractoras ha adquirido una particular relevancia.

Los estudios especializados y la evidencia estadística ofrecen una comprensión clara de esta problemática. De acuerdo con el último censo realizado en los Centros Juveniles en el año 2023, publicada en el 2024, las principales infracciones cometidas por los adolescentes fueron: Robo Agravado (35.8%), Violación sexual (16.2%) y Homicidio Simple (10.5%), los cuales, en muchos casos, fueron iniciadas desde antes que tengan los 14 años e iniciar con un proceso legal. Entre la diversidad de factores que orillan a la conducta infractora de los adolescentes están vinculados a contextos de violencia familiar y social, presencia de familiares involucrados en actividades delictivas, consumo de sustancias psicoactivas, influencia negativa del grupo de pares, abandono escolar, entre otros. Ante estos factores de riesgo, la labor

preventiva adquiere una relevancia esencial para el diseño de políticas, planes y estrategias responsables que atiendan y aborden de manera integral las múltiples vulnerabilidades que enfrentan los adolescentes desde edades tempranas.

Según la plataforma del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD), desde el año 2021 hasta el 2024, existió un crecimiento del indicador de retenidos en los juzgados por cometer infracciones; progresión de 966 a 5588 casos anualmente a nivel nacional. Representando un escenario crítico para esta población por la participación en actos contra la ley, visibilizando la problemática estructural del país y; por ende, a las múltiples vulnerabilidades a las que se ven expuestos condicionando su desarrollo de vida.

Por lo que, ignorar esta realidad y optar por criminalizar sus condiciones de vida, implica desconocer las causas estructurales de la problemática y caer en una visión reduccionista e injusta. Pero, así fue, como se expuso en el 2024, en el Pleno del Congreso de la República del Perú, y posterior aprobación, en declarar imputabilidad a los adolescentes de 16 y 17 años; contrario al Código Penal y normativas internacionales. Con 57 votos a favor, 30 en contra y 9 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó, en primera votación, el dictamen recaído en los proyectos de ley 618/2021 -CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR, que proponían modificar el Código Penal y el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, para incorporar a los adolescentes del rango etario en mención como juzgables dentro del sistema penal penitenciario por delitos graves.

Es necesario señalar que, si bien el Estado a través de sus distintos niveles de gobierno realiza esfuerzos por brindar una atención oportuna y adecuada a todas las personas menores de edad, esto aún sigue siendo insuficiente, por lo que, existen grupos dentro de esta población que terminan siendo expuestos a continuar el camino del contexto violento en el que se encuentran influenciados por el entorno de inseguridad y la falta de acciones de los gobiernos a cargo.

En este contexto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el Programa Nacional de Centro Juveniles – PRONACEJ que administra el Sistema Nacional de Reinserción Social, presenta el desafío constante de fortalecer su enfoque socioeducativo y restaurativo, promoviendo procesos integrales que favorezcan la rehabilitación y reintegración social de los adolescentes en sus tres servicios: Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación - CJDR, Servicios de Orientación al Adolescentes -SOA y el Programa de

Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso - PASPE. El primer servicio, cuenta con 9 Centros Juveniles y un Anexo, categorizados por ser de régimen cerrado o privativo de libertad; en el año 2024, tuvieron albergados a un total de 3 100 adolescentes. Al presente informe, se tuvo una población activa de 1 906 adolescentes en conflicto con la penal. De los cuales, según los últimos registros de PRONACEJ (2025) representan en mayor porcentaje la población adolescente albergada de los siguientes centros juveniles: el CJDR Lima con una representación del 30.5 %, seguido del CJDR Trujillo con el 12.2% y, por tercero, el Anexo N° 3 Ancón II Lima con el 8.5% de la totalidad.

Respecto al Anexo en mención, su creación fue suscrita por el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, en el año 2013, por el Poder Judicial (actualmente a cargo de PRONACEJ) y el Instituto Nacional Penitenciario; con el objeto de contribuir con el Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la ley Penal. Convenio que es renovable periódicamente según evaluación. Es denominado como el Anexo N.º 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, el cual, representa un espacio de especial complejidad, al albergar a adolescentes catalogados como de “alto riesgo” o “alta peligrosidad”, cuya conducta presenta niveles de violencia y reincidencia más elevados, por lo que, fueron trasladados de los diferentes centros juveniles de origen, a nivel nacional, para continuar con el cumplimiento de sus medidas socioeducativas.

Durante el periodo de esta experiencia, se registraron diez traslados de adolescentes procedentes de los Centros Juveniles de Chiclayo, Huancayo, Trujillo y Lima, quienes habiendo cumplido la mayoría de edad y por razones de seguridad de sus centros juveniles, debidamente fundamentadas, fueron ingresados a fin de continuar con los tratamientos individuales, pero en un marco de infraestructura de máxima seguridad. Esta condición exige la intervención de equipos interdisciplinarios especializados, competentes de abordar las diferentes dimensiones como individuales, familiares y sociales que, a fin de reflexionar y prevenir a futura las trayectorias delictivas.

Frente a este panorama, la sistematización de la experiencia desarrollada durante el periodo seleccionado, cobra relevancia al situarse en un contexto de alta demanda profesional y social. Permite analizar cómo el Trabajo Social, en articulación con otras disciplinas, contribuye a la construcción de estrategias de acompañamiento psicosocial que favorezcan la

rehabilitación de los adolescentes y promuevan una justicia más humana, inclusiva y restaurativa.

8. Descripción de la experiencia

La experiencia correspondió al periodo de mayo 2024 a julio 2025, en el Anexo 3 del Centro Juvenil de Lima, la cual, consistió en el acompañamiento interdisciplinario durante el proceso de cumplimiento de medida socioeducativa de la población juvenil masculina. Los cuales, ya habiendo cumplido la mayoría de edad, sentenciados y por razones justificables de seguridad, como el ser de alto nivel de riesgo o peligrosidad, son derivados al Anexo 3, a efectos de continuar con el proceso de reinserción bajo estrictas medidas de seguridad.

Es así que, en el Anexo 3 se rige como instrumento central el “Manual del Programa de Tratamiento Diferenciado del Anexo N.º 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón II”, elaborado por el Poder Judicial en el año 2014; el cual, visiblemente amerita una pronta actualización por el Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ. En dicho manual, se establecen las normas y pautas para el correcto funcionamiento del Programa en concordancia con las normativas legales y de justicia.

Por lo que, son relevantes las actividades socioeducativas por el Equipo Técnico Interdisciplinario del centro juvenil, a fin de promover la participación de la población adolescente en las estrategias de tratamiento. Atendiendo a un plan individualizado en el que se tiene en cuenta las características y condiciones del adolescente, para que, la participación en los programas sea acorde a la necesidad de su desarrollo personal y entorno.

En relación a la ubicación de la población interna del Anexo 3, está distribuidos en dos aleros y, por lo tanto, se contó con dos equipos interdisciplinarios. Los cuales estuvieron compuestos por Trabajadoras Sociales, Psicólogos y Educadores Sociales, quienes en cumplimiento a los objetivos del programa llevaron a cabo las siguientes actividades y/o acciones para el acompañamiento e intervención de los adolescentes internos.

En relación a los objetivos del programa, la experiencia se rigió a los siguientes: a) Sensibilizar respecto a la infracción cometida; b) Promover la responsabilidad y la toma de conciencia de sus actos; c) Participar en actividad recreativas y culturales; d) Participación activa de la familia en el proceso de orientación y consejería; e) Instruir habilidades que les

permitan afrontar los factores de riesgo e impulsen los factores protectores para su proceso de reinserción social.

Como una de las **actividades iniciales**, en relación a los jóvenes que recién ingresaban al Anexo 3, fue llevar a cabo una ***evaluación diagnóstica*** (Formato 01), el cual, fue aplicado mediante una entrevista inicial a fin de recopilar información respecto a la situación del interno en su reciente traslado, la cual, incluía la identificación de sus soportes familiares, fortalezas, debilidades y el entorno social para un posterior diseño del ***plan de tratamiento individual - PTI*** (Formato 02). Al tener la identificación de los factores de riesgos y protectores, así como, de sus propias competencias o dificultades, se construyó un plan individual que permitió ejecutar el acompañamiento de cada adolescente, según sus necesidades. Esta segunda actividad, no contó con la participación imprescindible de los educadores sociales, pero que debió serlo. Asimismo, se realizaron ***contratos conductuales*** y recordatorio de las ***normas de convivencia***

En relación a ello, se realizaron las siguientes actividades como parte del **continuo acompañamiento interdisciplinario**:

- ***Intervención individual:*** En relación al PTI, se registraron los objetivos y competencias por desarrollar con cada interno del Anexo. Estas intervenciones se realizaron de manera particular según el profesional o en conjunto, aplicando un enfoque psicosocial, según se ameritaba. Permitiendo generar expectativas en corto plazo a fin de lograr una estabilidad conductual y contribuir al desistimiento de conductas delictivas durante su proceso. Lo adverso fue que, no se realizaron en un espacio privado que permitiera la apertura y adherencia del tratamiento correspondiente sino en la flexibilidad a la infraestructura del establecimiento penitenciario en el cual se encontraban albergados.
- ***Estrategias de intervención:*** Se comprendió la intervención individual o grupal, como en los temas de prevención consumo de sustancias psicoactivas, manejo de la ira, intervención con agresores sexuales, en salud mental e intervención del programa especializado de los jóvenes padres. Se utilizaron como instrumentos los anexos de las directivas, pero más fueron adaptados o ajustables a fin de lograr una mejor interacción con la población.
- ***Informes interdisciplinarios:*** Elaborados a fin de presentar el proceso de evolución, o regresión del interno, según sea el caso, en las distintas esferas del tratamiento

(familiar, conductual, educativo, talleres y motivación al cambio). Son presentados según solicitud de los juzgados de procedencia o representación legal particular para los fines competentes, como para tener conocimiento de la situación actual o para evaluaciones de variación de sus medidas socioeducativas, por los meses de sentencia o la opción de continuación en un medio abierto (SOA). En el Anexo 3, se llevaron algunos casos efectivos por variación de medida. Durante el periodo de la experiencia fueron beneficiarios 04 adolescentes. Si bien fueron pocos, es la voluntad y constancia del propio adolescente y su familia, que permite resultar evaluaciones favorables.

Resaltar que, parte de esta labor del equipo interdisciplinario y promovido por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa – UGMSI, se destacaron a diez adolescentes infractores hacia el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, en el mes de julio de 2025. Quienes, al momento de este trabajo académico, se tuvo conocimiento que pudieron ir demostrando sus destrezas y habilidades en nuevos talleres formativos, generando nuevas expectativas con dicha oportunidad de haber retornado a una infraestructura de un centro juvenil nuevamente.

- ***Intervenciones grupales:*** Como parte de la necesidad de aprovechar más ciertas afinidades de pares, se realizaron módulos de habilidades sociales a fin de desarrollar temas de integración para lograr una participación activa por parte de los adolescentes internos. Se realizaron talleres, video fórums, pero no se logró para la totalidad de adolescentes.

Así también, se efectuaron dinámicas con el objetivo de fortalecer el vínculo entre el equipo técnico y la población a cargo. Se realizaban durante su hora de patio y no todos participaban. Fueron pocas veces a causa del bajo personal de seguridad y educadores sociales.

En este tipo de intervenciones, en el primer semestre del 2025, se sumó el Equipo Técnico de la UGMSI, quienes asistían una vez en la semana a fin de impulsar la consigna de buena convivencia entre la población. Se pidieron autorizaciones al director y subdirector de seguridad del EPM Ancón II, para que, nos brindarán las facilidades y hacer uso de la losa deportiva del módulo donde se encuentra el Anexo.

- ***Actividades recreativas y culturales:*** Se organizaron actividades grupales para permitir el fortalecimiento de convivencia y adopción de habilidades sociales. Se

organizaron actividades deportivas como parte del proceso de afianzar la convivencia; estas se realizaban en coordinación con el profesor de educación física. En el transcurso de estas actividades, se permitió en dos oportunidades, el acuerdo convivencial de seis habitaciones que componía un primer piso. Todos los integrantes mostraron por un periodo la importancia que fue para ellos disfrutar de más tiempo fuera de sus habitaciones y disfrutar de recrearse con el deporte. No se continuó en el tiempo por propios problemas de convivencia, pero fue gratificante verlos aprovechar las horas en patio.

Así también, se aprovecharon fechas culturales para realizar presentaciones de danzas. Durante el año 2024, no se contó con un profesor de danza; eran los mismos chicos quienes mostraron interés por desarrollar dicha actividad artística y como equipo técnico se les motivó trayéndoles las canciones para que puedan practicar. Cabe destacar que, muchos de ellos contaban con las destrezas desde antes de ingresar al centro juvenil de origen o lo aprendieron durante su estancia en ella, pues llegaron a participar en los eventos de danzas como representación de sus programas. Es así que, visualizando ello, la profesora de talleres se sumó a brindar el acompañamiento y recursos para concretar esta actividad. Demostraron sus talentos realizando sus presentaciones durante las visitas familiares o actividades institucionales. Momentos significativos que permitieron considerar a la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa la contratación de un profesor de Danza para el Anexo 3, lo cual, les permitió participar de un concurso de danza, logrando destacar. Otra de las participaciones culturales, fue la conformación de la escolta en el cual se involucraba todo el personal, encabezado por el Coordinador del Anexo. En el año 2024, participaron del desfile organizado por el EPM Ancón II en el mes de julio. Situación que, también se dio en el año 2025, con la diferencia de que, en dicha ocasión, se conformaron dos escoltas, participaron nuevos internos entre los que apoyaban a los educadores y los internos con poco tiempo de ingresados al Anexo. Una de las escoltas participó de una actividad extra muro en las instalaciones del Centro Juvenil de Lima. Incluso como equipos técnicos los acompañamos y participamos con ellos.

Se sumaron las destrezas de dibujo y pintura, se identificaron a jóvenes que destacaban en dibujo y pintado. Se diseñaron dos murales dentro del Anexo, uno de estilo blanquinegro y el otro colorido. La Coordinación facilitó los materiales necesarios.

- **Visitas familiares:** Se registraron, semanalmente, las visitas para los adolescentes internos, teniendo como prioridad a los familiares directos y otras visitas previa coordinación con las Trabajadoras Sociales. Se les entrega ficha a cada adolescente interno, para que, pueda registrar a sus familiares que asistirán en las fechas programadas. Cada adolescente tiene previa comunicación telefónica con sus familiares o, en ciertos casos, la familia indica su confirmación a la visita con la trabajadora social (fuera del turno laboral). Se hace hincapié que, dentro de establecimiento no se cuenta con dispositivos móviles ni cobertura de señal por medidas de seguridad propias del INPE. Motivo, por el cual, no se contó con equipos celulares institucionales que, faciliten esta modalidad para los registros de las visitas.
- **Escuela para padres:** Durante el periodo, se abordaron las charlas personalizadas a los familiares asistentes, las cuales, fueron realizadas durante las visitas presenciales; a razón de no contar un espacio designado para realizar las charlas grupales, ya que, el Anexo 3 necesita distribuir y utilizar los pocos espacios posibles para recibir a las visitas, según el tipo de convivencia de los internos.

Se elaboraron y se brindaron materiales didácticos a fin de complementar la información de los temas abordados. Los temas a abordar fueron dirigidos por las trabajadoras sociales en coordinación, y complemento, de los psicólogos. Dentro de los temas abordados fueron los siguientes:

- ‘Disciplina familiar positiva’
- ‘El papel de la familiar en el proceso de reinserción’
- ‘Autoestima y manejo de emociones en la familia’
- ‘Mejorando la convivencia familiar’
- ‘Normas y límites en los hijos’
- ‘Resolviendo los conflictos saludablemente en familia’
- ‘Violencia familiar’
- ‘Familias fuertes’
- ‘Familia y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas’
- ‘Expresando emociones sanas en familia’

Cada culminación de charla, se le brindó al familiar titular un material (tríptico, díptico o folleto) que reflejaba el contenido de lo orientado, con el propósito de afianzar lo escuchado por parte de la trabajadora social o psicóloga(o).

Al finalizar el 2024, se realizó un filtrado del registro de las familias que, recibieron las charlas y consejerías, a fin de evaluar la cantidad de familiares atendidos presencialmente, así como, poder reconocer su constancia y participación a ellas. Se generaron constancias de participación según la cantidad de asistencias obtenidas.

A julio del 2025, se procedió con realizar un vaciado de los temas abordados y de los registros de asistentes.

- ***Comunicación familiar:*** Se realizaron llamadas telefónicas a los familiares y/o tutores para hacer de conocimiento acerca del proceso conductual o temas a fines de coordinación. Así también, estas comunicaciones se realizaban durante las visitas, a quienes se les resolvían dudas o se registraban temas pendientes según la necesidad o progreso del adolescente. Por ejemplo: respecto a la sentencia de la medida socioeducativa (los familiares, en muchos casos, desconocen el tiempo o la fecha aproximada de la culminación de la sentencia); así también, por las necesidades respecto a la salud del adolescente, a los conflictos internos que manifestaban o si la evolución era favorable para solicitar la variación de su sentencia.
- ***Seguimiento educativo:*** Se promovió la continuidad de la instrucción educativa para aquellos que cursaban estudios básicos. El Anexo contó con un Centro Educativo Básico Alternativo (CEBA) periférico que, por convenio institucional de renovación automática, inscribe a la población que ingresaron trasladados al Anexo y cursaban el nivel avanzado (equivalente al nivel secundario). Se mantiene una constante solicitud de documentos educativos a los familiares para no perjudicar el progreso educativo; un reto que aún sigue latente. Se contó con tres docentes en el año 2024 y en el año 2025, solo con dos docentes. Esta situación última, por motivo de que el docente de una de las asignaturas, a causa de un descuido con las medidas de seguridad del EPM Ancón II (existe un reglamento de objetos prohibidos para el ingreso), pasó una situación delicada de un proceso legal; por lo que, en el año 2025, no se contó con su participación en la plana docente para el Anexo 3.

Respecto a la participación de los adolescentes en las clases presenciales, fue un reto constante para el Equipo Técnico Interdisciplinario. La coordinación como ETI presentó diferencias en relación a la selección de los estudiantes según sus niveles de convivencia, presentándose reducidos grupos en las clases dirigidas; o,

simplemente, se resistían a salir. Se realizaron diálogos reflexivos para fomentar la participación activa en este proceso educativo y, por lo tanto, recibir las enseñanzas educativas para avanzar en conocimiento y habilidades hacia su pronta culminación escolar.

- ***Apoyo de instituciones:*** Se contó con el apoyo constante y semanal, del acompañamiento pastoral que por convenio con PRONACEJ para sumar a la motivación espiritual, mediante charlas y talleres. Compartieron con los adolescentes durante sus horas patios y sus visitas en los pasadizos de las Alas a fin de conversar con aquellos que encontraban dispuestos a escuchar mensajes de fe, respetando la particularidad de sus creencias.

Durante este periodo de la experiencia, no se logró afianzar con más aliados estratégicos para la intervención con los adolescentes internos del Anexo.

Es importante mencionar que, durante el periodo del desarrollo de esta experiencia, el número de ingresos al Anexo fueron creciendo de manera progresiva. Este panorama frente a una desigual ampliación del equipo profesional, generó la detención en la continuidad y ejecución de algunas actividades planificadas o proyectas para la población ya presente del Anexo.

9. Aspectos centrales que comprende la experiencia

Los aspectos centrales giran en torno a diferentes aspectos relevantes que permitieron comprender la experiencia.

En principio, se sostuvo ***el enfoque socioeducativo en el Programa de Tratamiento Diferenciado***. Como equipo interdisciplinario, se conservaron los principios que rige el programa como el mantener la prioridad de los adolescentes con mayores comportamientos disruptivos o historial de violencia. La orientación giró tanto en el planteamiento del tratamiento como en los criterios para el seguimiento, atención y la articulación con las áreas del Trabajo Social, Psicología y Educación social, así como, las otras áreas que compone el Anexo (salud, deporte y talleres formativos).

Otro aspecto central, fue ***la valoración de la organización y articulación del equipo interdisciplinario***. La importancia del trabajo articulado interdisciplinario que permiten la cohesión entre las perspectivas psicosociales y educativas. Las comunicaciones constantes y

diarias, así como, las reuniones de coordinación constituyeron clave y necesarios para evaluar la ejecución de las estrategias y, por ende, garantizar lo mejor posible las actividades con la población interna.

Como un siguiente aspecto central es ***la contribución del acompañamiento interdisciplinario hacia a la estabilidad conductual y emocional***, especialmente, en un contexto de encierro. La intervención articulada permitió brindar el soporte emocional oportuno, en la mayoría de casos, para tratar la falta de tolerancia y estrés en un ambiente restrictivo. Si bien se trabajó de manera transversal el desistimiento de la conducta delictiva y, por ende, a la disminución del nivel de riesgo, el contribuir y hallar una estabilidad conductual posibilitó implementar acciones que promuevan la confianza y continuar con la participación en las actividades educativas y formativas.

De igual importancia, es el aspecto de ***la promoción y fortalecimiento de habilidades sociales***. La implementación constante de los diferentes temas de habilidades buscó generar capacidades socioemocionales que sean sostenibles en el tiempo, pues resultantes importantes para mejorar la capacidad de convivencia dentro de un medio cerrado. No solo entre ellos mismo sino también el progreso de expresión dirigido a cualquier personal del Anexo. Este tipo de intervenciones se realizaron de manera continua en ambos equipos técnicos (Ala A y Ala B).

Por último, el aspecto central del ***fortalecimiento en el vínculo familiar***. Se registró como un constituyente transversal durante el acompañamiento interdisciplinario, pues contribuyó a resaltar las conexiones significativas con sus familiares y, de esta manera, influir en la estabilidad conductual del adolescente. Quien, al encontrarse en un contexto de máxima seguridad, especialmente aquellos que vienen de otras provincias fuera de Lima, genera un desgaste emocional al hallarse en la distancia física de sus familiares. Durante la experiencia, se visibilizó que, a pesar de las dificultades asociadas a este entorno penitenciario, la familia siguió siendo un fuerte elemento para el soporte emocional convirtiéndose en un factor protector determinante durante el proceso de reinserción y reintegración social.

10. Situaciones problemas presentados en el desarrollo de la experiencia

Durante el desarrollo de la experiencia, se evidenciaron diversas situaciones de dificultad y limitaciones que, influyeron en el proceso de acompañamiento tratamiento socioeducativo como en el mismo equipo interdisciplinario. Se presentaron las siguientes problemáticas:

- ***Resistencia de los adolescentes al proceso de intervención.*** Muchos adolescentes presentaron dificultades para vincularse con el equipo profesional debido a la desconfianza, por sus antecedentes de violencia o modelos marcados por la hostilidad representándose en baja o nula disposición para conversar, respuestas cortantes o evasivas, minimización de los hechos cometidos o la falta de motivación e interés por asistir y participar de las actividades. Esta dificultad no se encontraba lejos de la expectativa profesional, pues es esperable en estos contextos de medios cerrados. Es el entorno en sí mismo, así como, la necesidad de ellos en demostrar valentía para enfrentar una posible vulneración de sus pares; involucraba también la copia de modelos de conductas inestables de otros internos.
- ***Limitaciones propias del contexto de máxima seguridad.*** Las restricciones de movilidad de la población para las actividades por la falta de agentes de seguridad; los constantes cambios de horarios, los adolescentes presentan limitación en sus salidas a patio (1 hora diaria por celda habitación) generando un desencadenante de estrés y ansiedad constante; la falta de ambientes adecuados para intervenciones individuales, la infraestructura no permite la habilitación de ambientes reservados para la atención individual sin interrupciones.
- ***Falta de vinculación familiar por lejanía geográfica.*** Los conflictos familiares previos, las rupturas vinculares, la ausencia de referentes afectivos y sumado a la distancia geográfica, entendiéndose que los adolescentes del Anexo provienen tanto de Lima como de otras provincias del Perú, dificultaron inicialmente la articulación del trabajo con las familias, un componente central del modelo socioeducativo.
- ***Factores de riesgo persistentes en los adolescentes.*** Los precedentes por consumo de sustancias psicoactivas, las experiencias traumáticas, el contacto

con redes criminales y la falta de proyectos de vida continuaron operando como elementos que dificultaban los avances del tratamiento.

- ***Dificultades para la gestión de información y articulación institucional.*** Los procesos administrativos y los tiempos institucionales limitaron la respuesta oportuna a ciertas necesidades o derivaciones especializadas. La necesidad de permanecer el mayor tiempo posible en el Anexo por la alta demanda de la población y por la continuidad de intervención psicosocial, dificultó la viabilidad de generar lazos durante la experiencia de manera efectiva.
- ***Cambio de la Coordinación del Anexo 3.*** El cambio de autoridad inmediato durante la experiencia generó una brecha temporal para la adaptación y retomar las coordinaciones para los respaldos necesarios.
- ***Sobrecarga emocional en el equipo interdisciplinario.*** La exposición constante a situaciones de violencia, conductas de riesgo y condiciones de encierro generó desgaste emocional, tensiones internas y generó la necesidad de espacios de contención emocional a los equipos técnicos

En relación a las diferentes problemáticas identificadas, se llegó a convertir en un desafío constante hallar siempre la táctica para desarrollar las acciones orientadas al aprendizaje y fortalecimiento de las competencias en la población objetivo. A pesar de ello, la continuidad y la consistencia del acompañamiento interdisciplinario permitieron lograr avances en el desarrollo del adolescente infractor.

11. Propuestas para la superación de las dificultades presentadas

Ante las dificultades o limitaciones presentadas durante la experiencia, se concibieron las siguientes acciones desarrolladas, a fin de mantener la constancia profesional y alternativas para la continuidad del programa durante el periodo de la experiencia:

- ***Fortalecimiento del vínculo entre equipo técnico y adolescente interno.*** Implementación de estrategias de comunicación para el acercamiento progresivo y actividades dinámicas socioemocionales a fin de que puedan expresar, por lo que facilitaron la confianza y redujeron la resistencia al proceso de intervención del equipo técnico. Es importante construir un vínculo saludable con cada interno del Anexo.

- ***Mejora en la coordinación del equipo.*** Se estableció comunicación con los servicios de turno (seguridad y educadores sociales), así como, con el Coordinador para la programación de actividades y hacer de conocimiento las dificultades y se brindan las facilidades pertinentes. Fue parte de un proceso también encontrar cierta cohesión con el personal con quienes se trabaja de manera cotidiana.
- ***Estrategias para contribuir la participación familiar durante el proceso.*** Se aprovecharon las visitas familiares presenciales y semanales, de manera constante, para brindar el acompañamiento sociofamiliar y charlas de orientación para los familiares directos (madres, padres, hermanos, abuelos) o apoderados autorizados. Asimismo, por medio de la comunicación telefónica para el seguimiento familiar en caso hayan sido escasas las visitas para el adolescente interno.
- ***Permanencia de equipos interdisciplinarios estables.*** El mantener una oficina con los profesionales juntos permitió realizar diálogos para articulación metodológica y criterios unificados de intervención con el propósito de garantizar cierto nivel de coherencia en el acompañamiento. Ante situaciones críticas, se compartieron la situación de los casos en específicos, permitiendo consensuar perspectivas para las acciones del abordaje profesional.
- ***Adaptación en la aplicación de estrategias socioeducativas.*** Se adaptaron actividades, recursos materiales y/o audiovisuales para promover la continuidad de la aplicación de las estrategias de intervención como: habilidades sociales, prevención del consumo de drogas, conductas violentas, manejo emocional, prevención y atención de recaídas en el tratamiento, así como, en el proyecto de vida cuando el adolescente se encontraba cerca a la culminación de la medida socioeducativa.
- ***Salidas para la gestión de información.*** Entendiendo que, en el Anexo no se contó con red de internet y dispositivos móviles (celulares) por el contexto institucional penitenciario, se aseguraba el seguimiento presencial para la coordinación de recursos o de información, con el Coordinador del Anexo para las instituciones aliadas (Centro Educativo y Centro de Salud). Asimismo, se consideró llevar recursos de manera particular o recurrir a la oficina externa (administrativa) para obtener material complementario.

- ***Continuidad de coordinaciones con la nueva autoridad a cargo.*** Se generó un periodo de adaptación con el nuevo Coordinador, quien trabajó en otro puesto dentro del Anexo, por lo que, el asumir a la nueva organización interna no tomó mucho tiempo.
- ***Implementación de espacios de autocuidado profesional.*** A modo de fortalecer la salud emocional del equipo, se realizaron actividades deportivas en conjunto con los adolescentes quienes mostraron disposición recreativa, fueron pocas, pero esenciales. Asimismo, se implementó, de manera interna, las pausas activas, de caminata o en la adquisición de productos para compartir en equipo. Aún sigue siendo un punto débil por mejorar.

12. Desaciertos de la experiencia

Durante el proceso de la ejecución del programa con los adolescentes del Anexo 3, se identificaron una relación de logros, asimismo, se identificaron algunas situaciones y/o errores cometidos que no permitieron generar los resultados esperados. Permitiendo de esta manera, reconocer los desaciertos como parte del proceso de aprendizaje; pues son importantes para recurrir de forma más organizada y segura las futuras intervenciones y, por consiguiente, mejorar el proceso metodológico del trabajo realizado en equipo interdisciplinario. Se detallan los siguientes:

Uno de los primeros desaciertos relevantes, fue ***la ausencia de una planificación operativa interna***. La falta de una planificación anual como equipo técnico interdisciplinario no permitió contemplar la organización estratégica en conjunto y proyectar las posibles adversidades para el cumplimiento de metas. Poseer el manual de las estrategias o directivas no garantizaban la continuidad metodológica. Era necesario establecer los propios objetivos como equipo, determinar los indicadores que evidencien el proceso y las responsabilidades de cada miembro profesional. En este punto de desacierto, se suma la falta de elaboración del Programa de Actividades Semanales – PAS, a fin de concretizar un plan general, se hubiese reflejado mejor las actividades concisas y claras, para que, el personal en conjunto las tenga contempladas y brinden las facilidades.

Otro siguiente desacierto en la experiencia, fue ***la poca articulación inicial entre los miembros del equipo técnico interdisciplinario***. En un primer momento, se evidenció la necesidad de

mayor coordinación entre los equipos técnicos. Se abordaron problemáticas semejantes, pero al no existir articulación, se generaron acciones u opiniones aisladas, generando una innecesaria duplicidad en las intervenciones con los adolescentes. Desacierto que vincula a las correcciones conductuales inmediatas

Así también, fue que se tuvo ***una participación limitada del educador social durante el acompañamiento***. Era necesario contar con una participación más activa e iniciativa en complementar las acciones como equipo interdisciplinario. En este contexto de máxima seguridad, el educador social acompaña y actúa, de manera permanente, en los procesos cotidianos de los adolescentes internos, a fin de promover hábitos, fomentar una buena convivencia, observar los movimientos y atender a sus necesidades inmediatas; pero también necesario la incorporación en espacios estratégicos como en la planificación de actividades y asumir responsabilidades en soporte del equipo técnico. Si bien se lograron realizar las evaluaciones, aplicación de instrumentos y elaboración de informes como equipo, en la práctica no se llegó a integrar de manera plena en las diferentes etapas o proceso. Desacierto que, en cierto nivel, afectó la lógica de la ejecución metodológica del programa de tratamiento.

Otro desacierto último identificado fue el ***no considerar que muchos familiares de provincia no asisten a las visitas***. Si bien los familiares acudían, semanalmente, de preferencia asisten en mayoría los que se encuentran en Lima o alrededores. Lo que limitó a tener una mayor participación de los familiares de provincia y en las actividades por parte del equipo técnico. No se llegó a proponer otras estrategias alternativas para una comunicación más integral con todos; como el diseñar una escuela para las familias de manera virtual durante el horario laboral. A propósito de no contar con dispositivos móviles tecnológicos institucionales también.

13. Innovaciones efectuadas en el desarrollo de la experiencia

Así como, resultó necesario identificar no solo los problemas o desafíos vividos durante la experiencia, también son importantes aquellas implementaciones de ideas para fortalecer el proceso socioeducativo. Estas propuestas emergieron en la necesidad de la práctica y del reflexionar sobre las dinámicas propias en un contexto de máxima seguridad. Dichas propuestas contribuyeron a la eficacia del tratamiento, la articulación interdisciplinaria y la progresiva construcción de aprendizajes.

Una innovación desarrollada fue ***la elaboración de materiales propios adaptados a las estrategias***. Se pudieron elaborar fichas de trabajo y recursos pedagógicos adaptados a los temas de intervención por el equipo, según el nivel disciplinar y también en conjunto. Estos cambios permitieron intervenciones más didácticas a la realidad del adolescente interno.

Otra innovación ejecutada, en el transcurso de la experiencia, fue ***la promoción de un módulo continuo para el desarrollo de habilidades socioemocionales***. Cuyo contenido estableció temas de habilidades sociales y emocionales, orientados al manejo de la ira, resolución pacífica de conflictos y toma de decisiones, integrando aportes de psicología y trabajo social; permitiendo afianzar la consistencia del proceso formativo.

Asimismo, se dio ***la implementación de sesiones de intervención basadas en metodologías activas***. Se facilitó en la incorporación de una herramienta tecnológica: un televisor de alta gama, que permitió utilizar recursos audiovisuales, entre ellos: videos cortos, películas. Que, a propósito de ello, también se fue afianzado el uso de un proyector que no se había tenido casi en cuenta. Permitiendo de dicha manera, generar nuevas expectativas en los adolescentes interno del Anexo 3, con maneras diferentes de adherir conocimiento y distraerse de su rutina diaria mediante actividades como estas.

14. Principales hallazgos

De este proceso de sistematización de la experiencia, se lograron obtener resultados interpretativos; aspectos relevantes que fueron parte del descubrimiento en el análisis crítico de todos los aspectos trabajados previamente. A partir de los cuales se extraen aprendizajes significativos para el equipo interdisciplinario como para el ejercicio profesional del Trabajo Social.

- ✓ ***La elaboración de una planificación operativa interna fortalecería el proceso del acompañamiento socioeducativo.*** Uno de los hallazgos es que la falta de una planificación estructurada generó desaciertos durante la organización de las acciones como articulación interdisciplinaria, en la determinación de metas tangibles, posibles evaluaciones periódicas y seguimiento de nuestras actividades. Demostrando la experiencia que para funcionar al 100% se amerita una comunicación fluida y técnico, así como, la designación de responsabilidades. Comprendiendo así, que, al aplicar mecanismos de coordinación, incluyendo

espacios de retroalimentación garantiza un mejor desempeño profesional y, por ende, una intervención más enriquecedora.

- ✓ ***En contextos de máxima seguridad, como el Anexo 3, la intervención profesional amerita considerar la flexibilidad metodológica y la aptitud de adaptación.*** Las limitaciones del contexto de máxima seguridad generan la necesidad de adaptarse a la dinámica institucional, sea en las restricciones de seguridad, los cambios de horarios en los ambientes de la población, el bajo nivel de convivencia. Evidenciando así la indispensable flexibilidad y vanguardia profesional para plantear estrategias o reorganizar actividades que se ajusten a dichas dinámicas. Esto promueve al profesional tener que desarrollar diferentes competencias como la innovación metodológica y gestionar en los tiempos posibles las actividades para llegar a los adolescentes y cumplir los retos de intervención.
- ✓ ***Contar con más equipos técnicos disminuiría la sobrecarga laboral y se garantizaría el acompañamiento profesional más oportunamente.*** Se demostró que, el número de profesionales es insuficiente para una población que ha ido superando en cantidad del equipo técnico; por lo que, contar con los equipos técnicos completos y suficientes permitirá brindar un tratamiento intensivo y más personalizado a los adolescentes, sin generar sobrecargas a la diversidad de funciones. En consecuencia, es relevante evidenciar a las instancias correspondientes la indispensabilidad de garantizar las intervenciones más sostenida y de calidad profesional.
- ✓ ***La incorporación de nuevos aliados estratégicos permitirá ampliar el impacto de la intervención.*** La experiencia constató que, pese a los esfuerzos del equipo técnico interdisciplinario por dar cobertura a las diferentes dimensiones que ameritan los adolescentes en conflicto con la ley penal, resulta necesario contar con más apoyo para la continuidad de promoción de capacidades y habilidades en la población interna. La articulación con nuevas instituciones permitiría ampliar las formas de intervención para complementar los procesos socioeducativos.
 - ✓ ***La ausencia de espacios de cohesión en el equipo interdisciplinario disminuye la efectividad y calidad de los logros.*** En relación a las funciones y responsabilidades del equipo, se presentaron diferencias en los criterios de participación para el diseño y organización de actividades. Por lo que, se considera notable la participación del educador social, desde su enfoque pedagógico, para los criterios de intervención y así mejorar las coordinaciones y miradas respecto a una

situación, mediante el establecimiento de espacios de diálogo de manera periódica y continuas.

15. Conclusiones del proceso de sistematización

Lograr la sistematización de esta experiencia, ha permitido explorar de manera rigurosa un proceso profesional llevado desde lo académico. Un proceso que, ha resultado de interés y de alta importancia para el equipo protagonista, por la inclusión de las próximas acciones que fortalecerán y mejorarán los mecanismos de intervención; a fin de proyectar mejores resultados y detectar a tiempo los que no sean los más acertados.

Este proceso de sistematización reconoce la importancia de la reflexión colectiva acerca de la experiencia vivida, en coherencia a la propuesta metodológica de Óscar Jara. Demostrando que se puede reflexionar e interpretar críticamente una experiencia en el marco de los aciertos y dificultades, favoreciendo a que esta herramienta metodológica se inserte en los espacios laborales como parte de la autocrítica y mejoría profesional. Pues va a enriquecer el proceso de las acciones y fortalecer la capacidad de comprensión de lo que se va ejecutando.

Esta experiencia analizada, ha significado un proceso relevante al comprender en profundidad las percepciones de los protagonistas acerca del cómo se fueron desarrollando las diferentes acciones durante un acompañamiento profesional que abordar las complejas necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley penal. La adecuada articulación entre los profesionales permitirá actuar con el compromiso de sostener un proceso de rehabilitación de manera ética y coherente, para quienes han vivido expuestos a los diferentes factores de riesgo, sociofamiliares y criminológicos.

Asimismo, reconocer la fortaleza y la capacidad de resiliencia del equipo técnico interdisciplinario del Anexo 3, por destacar en sus desempeños profesionales, que a pesar de las particularidades y condicionantes, se han enfrentado a ellas; visibilizando los múltiples desafíos que acarrea el personal en escenarios de máxima seguridad.

Finalmente, se resalta el rol de Trabajo Social que, mediante las estrategias de intervención que ejerce, siempre permanece en diálogo con otras disciplinas, enriqueciendo así, los conocimientos y las prácticas profesionales. Esta experiencia asegura su importancia, desde su enfoque integral, en el fomento de la transformación y construcción de caminos que trasciendan a los límites que se presenten y orientarlas al ejercicio de la defensa de los derechos.

Bibliografía

Gadamer, H. (2007). El giro hermenéutico. Ediciones Cátedra Teorema

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2025). Evolución de la pobreza monetaria 2015 -2024. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8037677/6749463-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2015-2024.pdf>

Jara, O. (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos políticos. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/La%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20experiencias%20-%20Oscar%20Jara%20%28edicion%20colombiana%29.pdf>

MININTER (2025). Denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL - PNP) 2025. Dirección General de Información para la Seguridad - Viceministerio de Seguridad Pública – Ministerio del Interior. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8479893/7033532-reporte-de-denuncias-registradas-en-el-sistema-de-denuncias-policiales-sidpol-a-julio-del-2025.pdf?v=1755033107>

Piña-Ferrer, L. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8(15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>

Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (2025). Boletín Estadístico: Reporte mensual de datos estadísticos presentados por la UAPISE, Setiembre 2025. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8863820/7311215-boletin-estadistico-setiembre-2025.pdf?v=1761078503>

Rengifo, L. (2021). La Interdisciplinariedad desde la Perspectiva de Ezequiel Ander-Egg. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.19.340-359>

Rodríguez, A., Pérez, J. (2024). Sistematización de experiencias profesionales en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, España. https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/Ebook/Ebook.Sistematizaci%C3%B3n%20de%20experiencias%20profesionales%20en%20TS.pdf

UNICEF (2022). El enfoque basado en los derechos de la niñez. <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

Anexos

Anexo N.º 01:

PLAN DE SISTEMATIZACIÓN	
Objeto de sistematización: Acompañamiento interdisciplinario en el Programa de Tratamiento Diferenciado con los adolescentes en conflicto con ley penal correspondientes al Anexo 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ubicado en un Establecimiento Penitenciario) durante 2024 y 2025.	
Eje de sistematización: El rol del acompañamiento interdisciplinario mediante estrategias implementadas con los adolescentes en conflicto con la ley penal del Programa de Tratamiento Diferenciado para la contribución al proceso de rehabilitación y reinserción social.	

Información general	Experiencia a sistematizar
Proyecto/Institución: Anexo 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.	Esta experiencia profesional, se llevó a cabo por un equipo interdisciplinario a cargo de una población de adolescentes en conflicto con la ley penal, pertenecientes al Anexo 3 del Centro Juvenil de Lima, quienes cumplen medidas socioeducativas privativas de libertad, trasladados de los diferentes Centros Juveniles a nivel nacional. Este grupo poblacional comprende un nivel alto de riesgo de violencia, por lo cual, han sido justificantes para ser derivados al Anexo 3.
Sistematizador: Josselyn Anabel Bravo Chala	
Periodo de ejecución de la experiencia: De mayo 2024 a julio de 2025.	
Periodo de la sistematización: De agosto a noviembre de 2025.	El proceso constante y continuo de intervención interdisciplinario (Trabajo Social, Psicología y Educación Social) durante dicho periodo, permitió diferentes logros y desaciertos con los adolescentes y su entorno directo, ante una realidad de un proceso de reintegración complejo y condicionado por el contexto privativo de máxima seguridad, por encontrarse en el interior de un establecimiento penal.
Justificación	
Surge de la necesidad de reconstruir, comprender y reflexionar sobre la experiencia profesional desarrollada, la cual, estuvo orientada a la atención integral de una población altamente	

vulnerable, cuyas trayectorias de vida se caracterizan por la exposición a la violencia, la exclusión social y la ruptura de vínculos familiares y comunitarios. En este contexto, el trabajo articulado resulta fundamental para promover procesos de desarrollo personal, familiar y social, que aporten a la reintegración socioeducativa de los adolescentes.

Desde una mirada reflexiva profesional, esta sistematización contribuye a fortalecer la práctica del Trabajo Social en el ámbito de justicia juvenil, aportando a la construcción de conocimiento desde la experiencia y a permanecer en la mirada de adaptación y mejora de los procesos institucionales.

Objetivos

- Valorar los objetivos y las acciones ejecutadas dentro del programa en marco a los adolescentes en conflicto con la ley penal durante su medida socioeducativa privada de libertad.
- Analizar las fortalezas y limitaciones del acompañamiento profesional con los adolescentes de alto nivel de riesgo a fin de visibilizar los desafíos profesionales que se enfrentaron.
- Conocer los aprendizajes obtenidos de la experiencia durante un contexto penitenciario que difiere de la dinámica de un centro juvenil regular.
- Identificar estrategias de mejora para promover el fortalecimiento profesional e institucional

Anexo N.º 02:

GUÍA PARA EL GRUPO FOCAL	
Presentación:	El grupo focal es la técnica para la recolección de información con enfoque cualitativo a fin de comprender las percepciones de los participantes mediante un diálogo reflexivo e intercambio de opiniones. En este caso, será en relación a la experiencia profesional e institucional del acompañamiento interdisciplinario con adolescentes en conflicto con la ley penal del Anexo 3 del Centro Juvenil de Lima – Ancón.
Objetivo:	Recoger e identificar las percepciones del equipo técnico interdisciplinario sobre el desarrollo del acompañamiento profesional, los logros, dificultades o limitaciones y aprendizajes en el contexto de máxima seguridad.
Objetivos específicos:	a) Identificar las estrategias más significativas. b) Reconocer las principales dificultades como equipo e institucionales. c) identificar los aprendizajes individuales y colectivos d) identificar propuestas para mejorar la práctica profesional futura.
Participantes:	Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Educador Social
Duración:	60 minutos
Estructura:	a) Apertura: Presentación, objetivo del encuentro, mención de confidencialidad y fines académicos, autorización de grabación de sus percepciones e interacción durante la entrevista grupal para aligerar las preguntas. b) Preguntas guía: Acerca del proceso del acompañamiento realizado durante el periodo 2024-2025, estrategias que tuvieron mayor resalte y acciones que destacaron como fortalezas, las dificultades principales y desaciertos durante las estrategias, la articulación y coordinación interdisciplinaria y aprendizajes o reflexiones profesionales, las sugerencias o propuestas de mejora. c) Cierre: Retroalimentación de los dialogado, agradecimiento por el tiempo y participación voluntaria.
Recursos:	Modalidad virtual (Google Meet), grabación de audio.

Anexo N.º 03:

GUÍA DE ENTREVISTA	
Presentación:	Esta técnica permite el dialogo individual a fin de explorar las percepciones de la experiencia, mediante la privacidad sin influencia de otros participantes. Los entrevistados fueron agentes indirectos durante el periodo de la experiencia
Objetivo:	Conocer las percepciones acerca del proceso de acompañamiento interdisciplinario dirigido a los adolescentes del Anexo 3 del Centro Juvenil de Lima.
Cargo durante el periodo de la experiencia:	• Coordinador del Anexo • Jefa de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internamiento
Preguntas:	Acciones y funciones que ejerció el equipo técnico interdisciplinario • ¿Qué acciones o estrategias reconoce o resalta en la implementación del ETI en las intervenciones con los adolescentes? Dificultades o límites que se les haya presentado durante el acompañamiento profesional • ¿Cuáles fueron las problemáticas que presentaron los equipos técnicos durante el proceso socioeducativo con los adolescentes internos? Acciones que promovieron la mejoría en el acompañamiento interdisciplinario desde sus cargos. • ¿Qué iniciativas promovió para fortalecer el acompañamiento socioeducativo durante la experiencia? Culminado el periodo de la experiencia • ¿Cuáles serían las sugerencias o recomendaciones para el equipo técnico interdisciplinario?
Recursos	Google meet (virtual) y grabación

CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. Información general

Está siendo invitado(a) a participar en el marco de la elaboración de una sistematización que tiene por finalidad analizar, reconstruir y reflexionar críticamente sobre la experiencia profesional e institucional del *“el rol del acompañamiento interdisciplinario mediante estrategias implementadas con los adolescentes en conflicto con la ley penal del Programa de Tratamiento Diferenciado en el Anexo N.º 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima en el 2024 y 2025”*.

Su participación como profesional partícipe de esta experiencia es fundamental para identificar aprendizajes, desafíos y oportunidades de mejora en la intervención socioeducativa del equipo interdisciplinario. Este instrumento es de solo índole académico y reflexivo, y no constituye una evaluación de desempeño laboral. Su participación es completamente voluntaria.

2. Propósito de la participación

Se busca recoger su percepción de la experiencia profesional respecto a:

- las actividades y estrategias de intervención aplicadas,
- la articulación interdisciplinaria,
- las limitaciones o dificultades afrontadas,
- los aprendizajes y hallazgos obtenidos,
- y las sugerencias o recomendaciones para fortalecer el acompañamiento en este contexto.

3. Procedimiento

Con su autorización, la sesión será grabada en audio. La información será procesada por la responsable de la sistematización y se utilizará exclusivamente para los fines académicos.

5. Confidencialidad

Se garantiza que toda la información será manejada bajo estrictos criterios de confidencialidad. Las opiniones serán presentadas en forma anónima o codificada.

7. Declaración de consentimiento

Declaro haber leído (o haber recibido la explicación verbal) sobre los objetivos y características de este proceso de sistematización. También comprendo que mi participación es voluntaria.

Por la presente, otorgo mi consentimiento para participar de esta entrevista.

Datos del participante

Nombre y apellido : _____

Cargo y Especialidad : _____

Firma:

Responsable del trabajo académico

Nombre: Josselyn Anabel Bravo Chala